

COVID-19 Recursos y preguntas frecuentes para inmigrantes y refugiados

Actualizaremos este documento cuando haya nueva información disponible. Si tiene preguntas y no encuentra la respuesta aquí, envíe un correo electrónico a Sophorn.Cheang@oregon.gov.

Cláusula de exención de responsabilidad: Este documento no implica asesoramiento legal. Las personas a quienes les preocupe que la obtención de beneficios públicos pudiera afectar, y de qué manera, su estado migratorio deben solicitar ayuda a un abogado especializado en inmigración.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE SALUD Y COVID 19

¿Qué es lo permitido y lo no permitido según Orden Ejecutiva de la gobernadora de Oregon?

Consulte [los informes ya traducidos](#) de la Orden Ejecutiva 20-12 sobre Quedarse en casa, Salvar vidas (qué comercios permanecen abiertos/cerrados) y qué está permitido/no permitido).

Hay mucha información en la Orden Ejecutiva 20-12, "Quedarse en casa, salvar vidas", ¿dónde puedo encontrar un folleto, un póster o una página?

La información, los materiales de las redes sociales y las infografías sobre cómo "Quedarse en casa, salvar vidas" ahora están disponibles en varios idiomas en este sitio web:

<https://govstatus.egov.com/OR-OHA-COVID-19>.

¿Qué debo hacer si tengo síntomas de coronavirus?

Si se siente mal, con síntomas de [una enfermedad leve](#) (fiebre, tos, falta de aire moderada): Quédese en casa. Manténgase apartado de las demás personas que vivan en su casa. Todas las personas que viven con usted deben permanecer en el hogar para no diseminar el virus. Use una mascarilla facial. Comuníquese con su médico o llame al 2.1.1 para consultar si debe realizarse la prueba para COVID-19.

Si tiene signos de que es una emergencia (dificultad para respirar, dolor/presión en el pecho, aparecen signos de confusión/no puede despertarse, labios o rostro de color azul, u otros síntomas graves): Llame al 9-1-1.

¿Puedo consultar a un médico aunque no tenga seguro médico?

Sí. Esto incluye la atención que reciba en la sala de emergencias, en centros de salud comunitarios y de inmigrantes, en clínicas de acceso gratuito y en hospitales públicos.

Si tengo CAWEM, OHP, o un seguro privado, ¿cuánto me costará hacerme la prueba o un tratamiento para el COVID-19, incluyendo el viaje al hospital?

Nada. La gobernadora [ha llegado a un acuerdo con las aseguradoras](#) para que las personas no tengan que pagar nada de su bolsillo por las pruebas u hospitalizaciones por COVID-19. Los beneficios del Plan de Salud de Oregon (Oregon Health Plan's, OHP) para la Asistencia Médica de Emergencia para Extranjeros sin Requisito de Ciudadanía (CAWEM) incluye servicios de emergencia relacionados con el coronavirus (COVID-19). Esto incluye pruebas en la sala de emergencias de un hospital y ser hospitalizado si es necesario.

¿Qué debo hacer si no tengo seguro médico pero necesito un médico?

Si no tiene la cobertura del Plan de Salud de Oregon (OHP), [. puede solicitarla aquí](#). Si no desea inscribirse en el OHP, puede consultar a un médico a través de la clínica de salud de su condado o de una clínica de salud habilitada a nivel federal (Federally Qualified Health Center, FQHC). Puede encontrar una lista de estas clínicas en Oregon haciendo [clic aquí](#). Cualquier persona, independientemente de su estado migratorio, puede ir a una de estas clínicas. Tendrán una escala móvil para el pago de servicios generales de atención primaria, y todas las pruebas y tratamientos relacionados con COVID-19 estarán cubiertos sin costo alguno.

¿Me echarán de mi apartamento si no puedo pagar el alquiler?

No. Hasta el 19 de junio de 2020, nadie será desalojado de sus hogares si no puede pagar el alquiler debido al coronavirus. Comuníquese con su arrendador para informarle si no puede pagar y para hacer un plan. Aún tendrá el alquiler pendiente de pago, pero puede hacerlo más tarde.

¿Cortarán mis servicios públicos si no puedo pagar?

No. No le cortarán a electricidad, el gas, el agua o internet si no puede pagar por haber perdido sus ingresos debido al coronavirus. Comuníquese con las compañías que utiliza para informarles si no puede pagar y hacer un plan. Tendrá los servicios que utilizó pendientes de pago.

Si recibe el Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP, por sus siglas en inglés), antes conocidos como cupones para alimentos, ¿puedo utilizarlos para comprar comestibles por internet?

Además de las tiendas de comestibles, los beneficiarios de SNAP pueden ahora ordenar comestibles por internet en [Amazon or Walmart](#). Para saber si es elegible para los beneficios de SNAP para recibir dinero para comprar comestibles, [haga clic aquí](#) o llame a Oregon SafeNet, 1-800-723-3638.

¿Solo las personas de ciertas razas pueden contraer el virus?

No. Cualquiera puede contraer el virus y cualquiera puede transmitir el virus. Los virus no discriminan. Nosotros tampoco deberíamos hacerlo.

¿Cómo puedo saber si la información que recibo es correcta? ¿Dónde puedo obtener información precisa?

La información confiable proviene del sitio web de la gobernadora o del sitio web Oregon Health Authority. La Organización Mundial de la Salud también tiene un sitio web que separa los mitos de la realidad sobre COVID-19.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE INMIGRACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

Soy un residente de Oregon indocumentado. ¿Puedo hacerme la prueba de COVID-19 o buscar tratamiento médico para COVID-19 y estar cubierto solo para emergencias (CAWEM)?

Sí. La Oregon Health Authority dice que el beneficio de Asistencia Médica de Emergencia para Extranjeros sin Requisito de Ciudadanía (CAWEM) del Plan de Salud de Oregon (OHP) incluye servicios de emergencia relacionados con el coronavirus (COVID-19), por lo que puede hacerse la prueba y recibir tratamiento relacionado con COVID-19 de manera gratuita.

Me preocupa la carga pública. ¿Tendrá problemas mi familia si nos hacemos la prueba o recibimos tratamiento para el coronavirus?

No. Si usted es un residente legal permanente (tiene una tarjeta verde) que solicita convertirse en ciudadano naturalizado de los EE. UU., el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) [emitirá un alerta en su página web](#) que dirá que no considerarán las pruebas, el tratamiento o la atención preventiva (incluidas las vacunas, cuando estén disponibles) relacionados con COVID-19 como parte de una determinación de carga pública. Si tiene síntomas similares a Coronavirus/COVID-19 (fiebre, tos, dificultad para respirar), debe recibir tratamiento médico. Esto no lo afectará negativamente como parte de un futuro análisis de cargas públicas.

- Información sobre cargas públicas y COVID-19 en el grupo Protección a familias inmigrantes:
https://docs.google.com/document/d/1fQyxwXnXqGD4wxMNj4xMsJ4_1aOschcbK0yxliN4k9w/edit
- Información sobre cargas públicas y COVID-19 del Gobierno Federal:
<https://www.uscis.gov/greencard/public-charge>
Información sobre cargas públicas en el Oregon Health Authority:
<https://www.oregon.gov/oha/PH/DISEASESCONDITIONS/DISEASESAZ/Pages/COVID19-FAQ.aspx>
- Hoja de Datos y preguntas frecuentes sobre la “Regla de Carga Pública” Federal:
<https://www.oregon.gov/OHA/ERD/Pages/public-charge.aspx>

¿Estará el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE. UU. (ICE, por sus siglas en inglés) en las instituciones médicas y se compartirá mi información médica?

Si tiene una emergencia médica o necesita atención médica, debe buscar atención. El [Department of Homeland Security](#) ha reconocido a los centros de atención médica como ubicaciones sensibles. Las pautas federales prohíben a los agentes de inmigración realizar arrestos u otras acciones de ejecución en los centros de atención médica, como hospitales, consultorios médicos, clínicas de salud y centros de atención urgente. Su información médica

solo se comparte entre usted y su médico, y está protegida por las [reglas de privacidad de HIPPA](#).

¿Me detendrá la policía si voy a trabajar o al supermercado?

No necesita documentos especiales de su jefe, ninguna calcomanía para su automóvil o cualquier otro permiso para conducir, caminar o tomar transporte público al trabajo o a negocios abiertos, como la tienda de comestibles, la farmacia o la ferretería. Puede leer más respuestas de la [Policía del Estado de Oregon aquí](#).

¿Se está haciendo cargo la Guardia Nacional o el ejército?

No. La Guardia Nacional está estableciendo instalaciones médicas en Salem, Oregon, y ese es su enfoque en este momento.

EMPLEO Y LUGAR DE TRABAJO - PREGUNTAS FRECUENTES

¿Se me permite ir a trabajar?

Sí. Si su empleador permanece abierto y cumple con las órdenes de distanciamiento social, sí puede ir a trabajar. Se supone que el empleador debe asegurarse de que pueda mantenerse a 6 pies de distancia de otras personas.

¿Qué pasa si mi trabajo permanece abierto, pero no nos mantienen a 6 pies de distancia de otras personas?

Puede denunciarlos a la división Occupational Safety and Health de Oregon [haciendo click aquí](#). Para la pregunta, "mantenga su identidad confidencial", elija "sí" y su nombre y lo que dijo no se le informarán a su empleador.

¿Debo ir a trabajar si estoy enfermo?

Si se siente enfermo, quédese en casa y haga que todos en su casa se queden también para que no se transmita el virus. Las otras personas que viven en la misma casa también deben permanecer en el hogar durante 14 días porque podrían propagarlo antes de tener síntomas.

¿Aún debo pagar mis impuestos que vencen antes del 15 de abril?

No. Los impuestos para el Gobierno Federal (IRS) y el estado de Oregon ahora vencen al 15 de julio.

Preguntas frecuentes del CENSO 2020

Si respondo al Censo, ¿puedo tener problemas con el ICE o la policía?

No. No tendrá problemas por nada de lo que diga en el formulario del Censo. Complete el formulario del censo. El Censo 2020 ya está disponible y se puede completar en línea en 13 idiomas diferentes en my2020Census.gov. o por teléfono al 844-330-2020. También puede obtenerlo en su idioma [haciendo clic aquí](#).

¿Son confidenciales mis respuestas al cuestionario del Censo?

La Oficina del Censo de los Estados Unidos se toma muy en serio su responsabilidad de proteger su información. La ley establece medidas muy estrictas para proteger su información. La Oficina del Censo no tiene permitido divulgar públicamente sus respuestas de una manera que pueda identificarlo a usted o a su hogar. Por ley, la Oficina del Censo solo puede usar sus respuestas para elaborar estadísticas. Su información también está protegida de los riesgos de ciberseguridad a través del control de los sistemas que transmiten sus datos. Todos los envíos de datos web están encriptados para proteger su privacidad. La multa por divulgación ilegal es de hasta \$ 250,000 o prisión de hasta cinco años, o ambas. Para obtener más información sobre privacidad y confidencialidad, consulte la hoja informativa de la [U.S. Census Bureau's fact sheet](#) (Oficina del Censo de los EE. UU.) sobre el tema.

Debido a COVID-19, ¿se retrasará la fecha límite del censo?

Ante el brote de COVID-19, la Oficina del Censo de EE. UU. ha ajustado las operaciones del censo de 2020. La fase de autorespuesta se ha modificado del 12 de marzo - 31 de julio al 12 de marzo - 14 de agosto de 2020. Más información sobre los ajustes de las operaciones disponible [AQUÍ](#).

OTROS RECURSOS PARA COVID-19

INFORMACIÓN GENERAL:

Si tiene preguntas o para buscar recursos disponibles llame al 2-1-1 o visite

<https://www.211info.org/>

Página web de la gobernadora Kate Brown COVID-19: <http://coronavirus.oregon.gov/>

Oregon Health Authority's COVID-19 actualizaciones: <https://govstatus.egov.com/OR-OHA-COVID-19>

Oregon Health Authority's COVID-19 Preguntas frecuentes:

<https://www.oregon.gov/oha/PH/DISEASES/CONDITIONS/DISEASESAZ/Pages/COVID19-FAQ.aspx?wp1284=l:100>

TRABAJO:

- La ley de Oregon requiere que los empleadores le den licencia por enfermedad. Se le debe pagar por el tiempo que dure su enfermedad si su empleador tiene 10 o más empleados (6 o más si el negocio está en Portland). Obtiene al menos 1 hora de licencia por enfermedad por cada 30 horas de trabajo. Puede usar este tiempo si está enfermo, para cuidar a un miembro de la familia que esté enfermo, si necesita ir al médico, o para cuidar a su hijo si la escuela de su hijo está cerrada. [Haga clic aquí](#) para obtener más información. Si su empleador no sigue esta regla, puede llamar al: 971-673-0761 o enviar un correo electrónico a: mailb@boli.state.or.us
- Si perdió su empleo, [haga clic aquí](#) para obtener la solicitud de desempleo.
- [Haga clic aquí](#) para informar que su empleador debe permanecer cerrado o que no le permite trabajar a 6 pies de distancia de otras personas. (Para la pregunta, "mantenga su identidad confidencial", elija "sí" y su nombre y lo que dijo no se le informará a su empleador).
- [Haga clic aquí](#) si tiene otras preguntas laborales sobre despidos, cierres y beneficios de seguro de desempleo relacionados con COVID-19.

COBERTURA MÉDICA/ATENCIÓN MÉDICA:

Solicite un seguro de salud gratuito a través de Cover All Kids o el Oregon Health Plan [haciendo clic aquí](#) (luego desplácese hacia abajo para ver los diferentes idiomas).

ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PROGRAMAS DE NUTRICIÓN:

- Las escuelas siguen ofreciendo desayunos y almuerzos mientras las escuelas están cerradas. [Haga clic aquí](#) para ver la lista de distritos escolares y luego haga clic en su distrito escolar para ver dónde y cuándo recoger las comidas..
- Use el [Oregon Food Bank Food Finder](#) to search for pantries and food assistance sites across the state.
- Solicite los beneficios de SNAP (anteriormente conocidos como cupones de alimentos) para obtener dinero para comprar comestibles [haciendo clic aquí](#) o llamando a Oregon SafeNet, 1-800-723-3638.
- Si está embarazada, amamantando o tiene un hijo menor de 5 años, puede calificar para dinero para Mujeres, Bebés y Niños (WIC) para comprar comestibles. [Solicite aquí](#) o llame al 2-1-1 para solicitarlo.

EVITAR ABUSOS:

Sabemos que hay mayores riesgos de seguridad en este momento. Para responder cómo mantenerse a salvo, eso dependerá de su situación. Un abogado puede ayudarlo a crear un

plan de seguridad individual para usted en su hogar, por teléfono. Aquí hay un sitio web donde puede encontrar un abogado, si es seguro visitar este sitio web: <https://www.ocadsv.org/find-help>

También puede llamar a la línea directa nacional: 1-800-799-7233

Aquí hay un sitio web con más recursos, incluida asistencia financiera:
<https://www.oregon.gov/DHS/ABUSE/DOMESTIC/Pages/index.aspx>

Si está siendo maltratado en su hogar, llame a la Línea de crisis de violencia doméstica al 888-235-5333 o envíe un mensaje de texto CONNECT al 741741.

ENCUENTRE ATENCIÓN INFANTIL DE EMERGENCIA:

Si tiene que presentarse al trabajo (fuera de su hogar) durante esta emergencia y no tiene a nadie que vigile a su hijo, o llame al 2-1-1 para encontrar el Cuidado de Niños de Emergencia de Oregon., [haga clic aquí](#) o llame al 2-1-1 para comunicarse con el Oregon's Emergency Child Care.

INFORMACIÓN SOBRE LA REGLA DE CARGA PÚBLICA:

Encontrará más información sobre la regla de carga pública, que incluye material traducido, en los sitios web de la [Oregon Health Authority](#) y el [Department of Human Services](#). Las personas preocupadas sobre cómo la carga pública puede afectarlos también pueden llamar a la Línea Directa de Beneficios Públicos de Oregon al 1-800-520-5292 o encontrar un abogado de inmigración en oregonimmigrationresource.org.

DETENGA EL RACISMO POR CORONAVIRUS Y OTROS RECURSOS

- Conozca como ["Difundir los hechos, no el miedo"](#)
- Informe un delito de prejuicio / racismo al Departamento de Justicia de Oregon [haciendo clic aquí](#)
- Obtenga más información en [Portland United Against Hate](#)